

# MUFACE

## INFORMACION SOBRE LA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO RECTOR

El día 8 de junio último tuvo lugar la primera reunión del Consejo Rector, que ha quedado constituido por 22 vocales natos (personas distinguidas) y nuestros 28 vocales efectivos. Se eligió un vicepresidente y la Junta de Gobierno, de la que forman parte 12 vocales natos y 7 electivos.

Los puntos tratados en esta reunión fueron:

1.- Informe sobre los fondos de MUFACE. Se decidió autorizar a la Gerencia para que dispusiera de TODOS los fondos situados en el Banco de España y modificar los decretos que regulan la disponibilidad de los fondos, a fin de que la Gerencia mantenga contactos con otras entidades bancarias para obtener mayores beneficios.

- Se aprobó la propuesta de que no se contratase con carácter permanente más personal laboral y que estos puestos vayan siendo cubiertos por personal de carrera y no sindical ajeno a nuestra entidad.

- Se pidió la equiparación del personal auxiliar laboral con el administrativo.

- Se acordó prorrogar los servicios médicos propios de algunas mutualidades integradas a MUFACE hasta el 31 de diciembre de 1978.

- Se propuso que debido al fracaso de las mutualidades afiliadas a MUFACE en Ciudad Real, se implantase en dicha provincia el sistema de prestación directa, por el que el mutualista acude al médico o centro sanitario que debe, pagando los servicios con un talón, que el Colegio de Médicos hace efectivo de acuerdo con nuestra mutualidad. En torno a este tema se acordó lo siguiente:

Establecer controles para observar si este sistema es mejor que el existente.

Implantarlo en el resto de las provincias resulta más positivo.

Fijar los cauces de quejas de los mutualistas.

- Fue aprobada la propuesta en efectividad de las Prestaciones Básicas del artículo 14.1 del Reglamento, que aun no estaba en vigor.

- Se redacta un anteproyecto de decreto por el que se modifican las disposiciones transitorias primera, sexta y octava del Reglamento General.

- Se presentó una propuesta sobre equipo informático de MUFACE, acordándose la adquisición de un equipo autónomo, ya que no parece convincente la ampliación del equipo de la Dirección General de la Función Pública.

9.- Reconocimiento de las prestaciones a los funcionarios que fueron separados del servicio por expediente de depuración política social. Sin embargo, no prosperó la propuesta de que la Administración pagase las cuotas atrasadas de dichos mutualistas.

10.- Se denegó por mayoría un préstamo al Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno y la actualización de auxilios por defunción a la Mutualidad de Porteros del Ministerio de Hacienda; no obstante, en caso de extrema necesidad se puede recurrir a las prestaciones de Asistencia Social.

11.- Informes sobre el presupuesto para 1977. En este momento la Administración adeudaba a nuestra entidad 2.500 millones de pts., lo que podría producir a corto plazo una descapitalización de MUFACE. En vista de ello, se acuerda presentar un escrito al Ministro de la Presidencia a la mayor brevedad.

12.- En el turno de ruegos y preguntas destaca lo siguiente:

- Que en la próxima reunión se presenten las cuentas de los dos últimos años de las mutualidades integradas; principalmente, las de Enseñanza Primaria.

- Descentralización de MUFACE a nivel provincial.

- Moción sobre pensión de orfandad a subnormales.

- Reforma del Reglamento, quedando constituida una comisión de trabajo al efecto.

- Que MUFACE abone los gastos de información a los vocales y mutualistas y que ésta no sea censurada.

E LOISA DOMINGUEZ

## VISITA AL MINISTRO

De acuerdo con lo aprobado en el punto 11, el día 13 de junio, una comisión del Consejo se personó en el Ministerio de la Presidencia para tratar de la deuda de Hacienda con MUFACE. Recibida por el Subsecretario, este anunció que se acababan de ingresar 1.800 millones de pts. en nuestra cuenta. El resto de la deuda y el futuro del tema quedan condicionados a la reforma financiera, que elaborará la Comisión de trabajo formada para la actualización del Reglamento General.

(Lo anteriormente expuesto forma parte de la información remitida por el Consejo Rector al resto de los vocales, que hemos resumido para conocimiento de todos los mutualistas).